



CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN GRATUITA

Nombre del ALUMNO inscrito en Robótica gratuita: _____

El Ayuntamiento de Soto del Real pone en funcionamiento para el curso 2022/2023 **clases gratuitas de robótica y programación para empadronados** en el municipio con una **antigüedad mínima de 3 meses**. Para poder hacer uso de este servicio público (de forma gratuita) se establecen las siguientes condiciones.

Como regla general se establecen las mismas condiciones generales para el curso 2022/2023 que para el resto de cursos y talleres de educación, cultura y deportes; teniendo las siguientes especificaciones y salvedades:

1.- Destinatarios:

Son destinatarios de estos cursos todos los niños que se encuentren cursando 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

2.- Inscripciones:

Se formalizarán en el Centro Cultural en los períodos establecidos, que son los mismos que para el resto de cursos y talleres de las Áreas de Educación y Cultura.

Para confirmar la plaza es necesario el pago de la **cuota de socio** (salvo usuarios con Carné Joven).

3.- Adjudicación de plazas y horarios:

Las plazas y horarios disponibles SON LIMITADOS, y se adjudicarán teniendo en cuenta lo siguientes criterios:

- Las plazas se otorgarán preferentemente por orden de inscripción.
- En el caso de que haya más inscripciones que plazas, tendrá siempre preferencia en primer lugar el alumnado que esté cursando 6º de Primaria. Tras ellos tendrán preferencia los de 5º sobre los de 4º, y esto sobre los de 3º. De esta forma podemos asegurar que todos los niños que alcancen el curso de 1º de la ESO hayan disfrutado al menos un curso completo de la actividad.
- Los horarios y grupos se establecerán en función del número total de alumnos (hasta 8 alumnos por grupo).

4.- Precios y forma de pago:

El precio será el establecido en precios públicos para esta actividad (**105€/trimestre**), a excepción de los empadronados en el municipio, para los cuales la actividad será gratuita.

5.- Firma de hoja de domiciliación y compromiso de buen uso de los servicios públicos:

- En el caso de continuar durante el curso con las condiciones establecidas, se dará por cumplido el compromiso de asistencia y no se generará obligación de pago.
- En el momento de formalizar la inscripción, aquellos que tuvieran derecho a la gratuidad en la actividad, **deberá quedar firmada** la orden de domiciliación de la cuota de la actividad, que se cargará en su cuenta bancaria en el **caso de incumplimiento** de los casos previstos en el punto 6: Bajas en la actividad
- En el caso de impago o devolución del recibo emitido, se emitirá informe de impago al departamento correspondiente. Además, aquel alumno que haya incumplido las obligaciones de pago no podrá disfrutar de la actividad de robótica educativa en los cursos sucesivos, al menos hasta la regularización de la situación.

6.- Bajas en la actividad:

Se establecen las **mismas condiciones** de baja que para el resto de las actividades, con la siguiente excepción: *“En caso de no asistencia al 20% de las clases durante un trimestre, el alumno será dado de baja en la actividad, perdiendo el derecho a la plaza en el siguiente y quedando obligado al abono del importe correspondiente al trimestre vencido”.*

Las bajas deberán ser comunicadas POR ESCRITO EN EL CENTRO CULTURAL antes del vencimiento de cada trimestre.

7.-Suspensión del derecho de asistencia:

Se mantendrá una actitud respetuosa con el profesorado, personal y resto de participantes.

En caso de incumplimiento de las normas básicas de convivencia, el participante podrá ser expulsado de la actividad, perdiendo todos los derechos de asistencia.

Nombre y apellidos (Madre, padre o tutor):

DNI / Pasaporte:

Firma: